

Humberio Llerena y Losada

MÉDICO-CIRUJANO-PARTERO

Ex-Interno por concurso del Hos-

pital de Corrientes

Consultas de 1 a 2 p.m. los lunes,

miércoles y viernes. Los jueves y

domingos gratis para los pobres.

SAN CARLOS

EL COMBATE

Órgano del Partido Colorado, defensor de los intereses departamentales

AÑO III

DIRECTOR-REDACTOR Melchor Esquivel

SAN CARLOS, MAYO 18 DE 1907

ADMINISTRADOR Tomás E. Fonseca

NUM. 260

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Aparece los Miércoles y Sábados por la tarde.

Redacción y Administración

Calle Treinta y Tres n.º 163

Suscripción

Mensual	\$ 0.50 cts.
Trimestre adelantado	\$ 1.50
Año	\$ 3.00
Número suelto	0.05

EL COMBATE

ADVERTENCIAS

Los avisos y solicitados se reciben hasta las 5 p.m. del dia anterior al de salida del periódico.

Toda publicación relacionada con el interés público, se insertará gratuitamente. Los escritos de interés particular pagarán según la tarifa del establecimiento.

Los artículos que no pertenezcan á la Redacción, llevarán firma ó seudónimo al pie.

Los originales no se devuelven, sean ó no publicados.

Las denuncias deben venir perfectamente garantizadas.

Los suscriptores de campaña indicarán una casa en la localidad para el cobro de las mensualidades, ó en su defecto abonarán por adelantado.

Agente para avisos en Montevideo
Coates y C. — Sarandí, 164.

PARTIDO COLORADO

Comisión Directiva Departamental

Coronel don Melchor R. Maurente.
» Juan de Dios Devincenzi.
» Manuel Gorlero.
» Manuel Z. Delgado.
» Mamerto Gutiérrez.
» Jaime H. Pou.
» Ramón P. Miranda.
» José Carlos Moreno.
» Rafael Urbin.
» Gonzalo Acosta Viera.
» Carlos Lavagna.
» Antonio Stagnaro.
» Juan M. Esturla.
» Antonio M. Nocetti.
» Bernabé Alegre.
» Federico de Medina.
» Eugenio Saiz Martínez.
» Julio L. Píriz.
» Juan P. Borges.

Comité Ejecutivo Departamental

PRESIDENTE

Coronel Melchor R. Maurente.
Per. Vice: D. Juan de Dios Devincenzi.
2.º » » Manuel Z. Delgado.
Tesorero » » Manuel Gorlero.
Per. Strio. » » Jaime H. Pou.
2.º » » Ramón P. Miranda.
Vocales » » José C. Moreno.
» » Rafael Urbin.
» » Antonio M. Nocetti.
» » Antonio Stagnaro.
» » Mamerto Gutiérrez.

CLUB COLORADO DEPARTAMENTAL «GENERAL DE LA LLANA»

PRESIDENTE HONORARIO

Coronel Melchor R. Maurente.
Presidente Dr. Román Bergalli.
Per. Vice D. Rafael Urbin.
2.º » » Francisco J. Bondanza.
Tesorero » » José Risso.
Per. Strio. » » Eustaquio B. Curbelo.
2.º » » José M. Perelló.
Vocales » » Ramón P. Miranda.
» » Mateo Chiapparo.
» » Julio L. Píriz.

DOCTOR JUAN LABAT

MÉDICO CIRUJANO

SAN CARLOS

Doctor Román Bergalli

MÉDICO CIRUJANO

Horas de consulta: Todos los días
de 8 a 9 a. m.

SAN CARLOS

COMISIÓN AUXILIAR

Nuestra organización municipal necesita una pronta y sabia modificación á fin de corregir todas las reparticiones de esa importante rama administrativa en situación conveniente para el mejor servicio público.

Las Juntas Económico-Administrativas no responden á los beneficios que de ellas debe esperar toda la campaña y de ahí que penetradas las autoridades superiores de esos defectos, abrigasen el propósito de establecer un régimen municipal que consultara mejor los intereses departamentales. Y con esas modificaciones debemos esperar que lleguen reformas en la actual Ley Orgánica de Juntas, esclavizadora de las Comisiones Auxiliares. En otros períodos, las Juntas E. Administrativas concedían ciertas franquicias á las corporaciones dependientes, pero contra todo espíritu de equidad—aunque no ilegal—han venido anulando la eficaz acción cooperativa de estas corporaciones hasta colocarlas en el ridículo estado de entidades decorativas. Tal proceder ocasionó la renuncia en masa de los progresistas vecinos que formaban la Comisión Auxiliar de «Los Pocitos» y ha merecido acerba censura de la opinión pública; y aunque entre nosotros no se haya producido la crisis municipal, los señores miembros no han aceptado complacidos el actual estado de cosas.

Para evidenciar los grandes trastornos que acarrea este pésimo sistema, basta con manifestar que aún los expedientes cuyo trámite es sencillísimo necesitan ser elevados á la Junta con el único objeto de que ejerza su misión fiscalizadora, consiguiendo con esto hacer más largo y complicado el trámite á la vez que más dispendioso para los interesados. Y si las demoras no son de mayor importancia entre nosotros que estamos en comunicación diaria con la Capital se hace más sentida para Pan de Azúcar y más aún lo será para el pueblo «Aiguá» el dia que tenga su Comisión Auxiliar.

El Ministro del Interior, doctor Guillot, ha presentado ya á estudio del Poder Ejecutivo un extenso proyecto sobre creación de Intendencias Municipales, cuyas funciones serán las que actualmente desempeñan las Juntas, pero facilitando la unidad de acción, puesto que la dirección general estará en manos de una sola persona, haciendo por consiguiente de fácil realización obras que no se llevan á la práctica por los tropiezos que surgen de la abigarrada composición de esas autoridades y aún si se quiere de la insuficiente preparación de los mismos elementos.

A ese clarividente juríscrito no pueden habérsele escapado los inconvenientes que se notan en el regular funcionamiento de este mecanismo administrativo y por cierto que al establecer la autonomía municipal, se implantará en condiciones de hacer eminentemente prácticos los beneficios que ella reporte.—Y si así no fuera seguimos apuntando las deficiencias que observemos en estas reparticiones, pues temprano ó tarde alcanzaremos á ver realizados nuestros anhelos de verdadera autonomía.

UN ALTO DEBER

Tienen nuestros correligionarios el alto deber de aprovechar el tiempo que nos separa del dia en que han de clausurarse los Registros Cívicos.

Unos responderán á ese deber sagrado, apresurándose á inscribir sus nombres en los Registros y habilitándose así para ejercer el derecho supremo de los que viven bajo el régimen de la democracia; y otros, prestando á ese mismo efecto una coope-

tación decidida y eficaz á sus compañeros de causa.

La inscripción es un acto preparatorio pero de consecuencias decisivas.

No olviden nuestros correligionarios que tienen en su mano el medio irrefrangible de destruir las misticaciones que han venido urdiendo nuestros adversarios tradicionales, que lo son al mismo tiempo de las preciosas libertades conquistadas por el esfuerzo heróico del Partido Colorado, que han venido urdiendo, decíamos, al amparo de las lamentables escisiones que se producen en nuestras filas y de la abstención de la inmensa mayoría de nuestros elementos, que era su necesaria e inevitable consecuencia.

No sopla ya sobre nuestras cabezas, exuberantes de ideas altas y móviles patrióticos, el hálito disolvente de la anarquía.

La confraternidad de nuestros hombres de pensamiento y de acción, no es, felizmente, una vana palabra que nos ofusque con su brillo; es un hecho y un hecho evidente, incontrovertible. Paralelamente con las ideas de unificación estrecha y sincera, se ha despertado la convicción en todos los ciudadanos que militan bajo la enseña siempre gloriosa, nunca abatida, de nuestra comunidad política, de que la deserción de los Registros importa una cobardía y una traición á nue tres deberes de ciudadanía y á nuestros compromisos partidarios, que nos imponen la demostración á la paz del mundo, de que conservamos todas las energías que nos llevaron á la cima del Poder Público, y todos los prestigios legendarios que realizan al Partido Colorado en las páginas inmortales de la historia.

Si todos los colorados concurremos á la inscripción, habremos evidenciado que somos la inmensa mayoría del país, y que hemos gobernado y continuamos gobernando, no en nombre del derecho de la fuerza sino por la virtud incontrastable y eminentemente democrática de la fuerza del derecho.

A inscribirse, pues, compañeros; el Partido os lo manda y la patria os lo exige.

X. X.

Escuela Ciudadana

A LOS QUE NO SEPAN FIRMAR

La Comisión Directiva del Club Colorado Departamental «General de la Llana», pone en conocimiento de todos los correligionarios, que ha resuelto instalar, desde esta fecha y en el propio local del Centro, —calle Sarandí, entre 18 de Julio y Treinta y Tres,—una Escuela Ciudadana, con el propósito de enseñar á firmar á los compañeros de causa que deban ingresar á los Registros Cívicos.

El Club permanecerá abierto todas las noches de 8 a 10, á cuya hora se habrá siempre uno ó más miembros de la Directiva, á fin de atender á los correligionarios que concurren.—San Carlos, Marzo 9 de 1907.

TEMA JUDICIAL

Publicamos á continuación el escrito presentado por el señor Urbano S. Cal, en el incidente sobre facción de inventarios:

«Señor Juez Ldo. Departamental.—Urbano S. Cal, por la sucesión de doña Angelina Moreno, en los autos sucesorios de la misma, evacuando el traslado conferido, á V.S. como mejor proceda digo:

I

Que en lo relativo á la Sucesión que represento, insisto en que se cumpla de inmediato el auto ya ejecutoriado que dictó V.S. con fecha 14 de Noviembre ppdo., ordenando que se proceda al inventario so-

lamente y estimativo, todo lo que se comele al señor Actuario y Alguacil de este Juzgado; pues como consta de autos y como lo manifesté antes de ahora, el señor Agente Fiscal, no dedujo ningún recurso, contra aquella resolución, limitándose á solicitar que en el futuro no se haga lugar á la petición de las partes interesadas cuando soliciten se cometan diligencias á la oficina actuaria.

De manera que el mismo señor Fiscal recordó y dejaba subsistente lo ya ordenado respecto al inventario estimativo de esta sucesión Moreno.

Sobre ese punto no hay pues incidente ni cuestión alguna. Solo hay un auto ejecutoriado que debe cumplirse inmediatamente sin más trámite ni dilación.

II

En lo relativo al incidente con carácter general y de futuro, que se ha originado entre este juzgado y el señor Agente Fiscal sobre qué funcionarios deben practicar los inventarios cuando los bienes se hallan fuera del lugar del juicio, ese incidente, repito, nada le interesa á esta Sucesión; y por consiguiente no debe ella sufrir los inconvenientes de recargo de costas, é interrupción del juicio sucesorio, que necesariamente se occasionarán con tantas trámites y con los recursos de apelación que ya se han deducido y que podrán deducirse en adelante.

Creo, pues, legítimo que se declaren de oficio las costas originadas en estos autos con motivo del expresado incidente; y que se forme pieza por separado como lo solicita el señor Agente Fiscal, á fin de proseguir y solucionar dicho incidente en la forma que corresponda.

Y así lo solicito por mi parte.

III

Respecto al punto en cuestión, poco tendría que decir el infrascripto, desde luego que se trata de un incidente entre funcionarios y en razón de tratarse de un asunto que, como he dicho antes, sólo tiene carácter general y de futuro.

Pero ya que se me ha dado traslado, voy á hacer algunas observaciones que considero oportunas.

En primer lugar el artículo 1078 del Código de Procedimiento Civil, no es suficientemente claro y puede dar lugar á muy diversas interpretaciones.

Dicho artículo dice: «que si hubiere bienes fuera del lugar del juicio se dará comisión para inventariarlos al Juez de la localidad en que se encuentren.»

¿Qué significan las palabras fuera del lugar del juicio?

Se refieren ellas á las diversas Secciones judiciales de un mismo Departamento; ó por el contrario, se refieren á las jurisdicciones de los distintos Departamentos de la República?

Esa duda nace de lo expresado en el inciso 2.º del artículo 42 del mismo Código de Procedimiento, cuando dice: «Se entiende por jueces del lugar, á los efectos de este artículo y los siguientes, el Juez Departamental y el Juez Letrado de la sección judicial, etc.» (En esto último se refiere á los Jueces Letrados de lo Civil, en Montevideo, que tienen jurisdicción para todo el País en asuntos testamentarios.)

Luego si por jueces del lugar solo se entienden los Jueces Departamentales, parece que la expresión del artículo 1078, fuera del lugar del juicio, no se refiere á las Secciones de un Departamento á cargo de los Jueces de Paz, sino á otros Departamentos del País, cuyos Jueces son Letrados y Departamentales.

El artículo 1078 no nombra para nada á los Jueces de Paz, dice Jueces de la localidad en que se encuentren los bienes. De

Ojo, ojo!

La Tienda y Mercería de Blas Riso (hijo) recibió el surtido de invierno. ¡Grandes novedades! Precios nunca vistos!

Aprovechar el momento de comprar barato, antes que se concluya lo bueno. 17.

Gran California

Los infrascriptos rematadores participan al público que el domingo, 19 del corriente á las 7 p.m. y en el local de los señores Amorin y Vicente, darán comienzo á los remates de la California á correrse el 26 del corriente en la «Alameda» y que está concertada entre los siguientes caballos:

PICAZO, de don Juan de la Cruz Cabrera. MALACARA, de don Pablo Amorin. DORADILLO, de don Luis Rodríguez.

Mata y Esquivel.

Oficina del Registro de E. Civil

Día 13.—Nacimientos: Eulogia Machado, hija de Petrona Machado. Antonia Pintos, hija de Damiana Pintos.

Día 16.—Matrimonios: Juan F. Riso, oriental, de 25 años y Amalia Rijo, oriental, de 20 años.

Del Banco de Pensiones

Llega á nuestra mesa de redacción el número IX de la interesante publicación que trimestralmente reparte entre sus suscriptores aquella acreditada institución. Este ejemplar viene repleto de excelente material de lectura y luce en una de las páginas las fotografías de sus benefactores.

SE VENDE

En la imprenta de EL COMBATE, papel impreso para envolver á razón de 0.08 el kilogramo.—La Administración.

A los suscriptores de campaña

Con motivo del reciente cambio de redacción, rogamos á los suscriptores que adeuden mensualidades atrasadas, quieran ponerse al día á la brevedad posible.

La Administración.

Juan Anfusso

(O. E. P. D.)

Falleció el 11 de Diciembre de 1905.

Dolores P. de Anfusso, esposa; Delia, Juan Carlos y Gabino, hijos, invitan á sus relaciones para el novenario que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido, principiará á oficiarse en esta Parroquia el día 20 del corriente.

San Carlos, Mayo 18 de 1907.

Comisión Departamental

de Instrucción Primaria

Maldonado, Abril 12 de 1907.

Se llama á concurso para proveer por oposición el puesto de Ayudante de la Escuela de 2.º grado N.º 6 situada en Pan de Azúcar.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en las Oficinas de esta Corporación hasta el día 15 de Junio á las 4 p.m.

La Secretaría.

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
De la 2.º sección del Departamento de
Maldonado

EDICTO DE MATRIMONIO

En la villa de San Carlos y el día 11 del mes de Mayo del año 1907, á las 10 de

Y recordaba, con estremecimientos de horror, que había robos y crímenes en la existencia de aquellos miserables... Tenía asco, el derecho de denunciarlos, él que había comido de su pan?

Cada noche, en sus oraciones, Elena le hacia añadir el nombre de su padre y el de su madre á los de aquellos para quienes imploraba la bondad divina. Y el niño oraba con fervor, para aquellos desdichados se arrepintiesen y cambiase de vida.

Pero sentía que no tendría jamás el valor de verles otra vez, sin estremecerse de horror.

A menudo se acordaba también de Claudinet, pues la amistad por su infeliz compañero no había disminuido.

Buscaba el medio de cambiar noticias con él, pero la prudencia le detenía siempre.

Temía que su carta, en caso de escribir, cayese en manos de Caracol, quien descubriría entonces su paradero.

Cierta mañana, Elena recibió una carta en que el capellán de la Roqueta llamaba su atención acerca de un niño que de aque-

modo que podría sostenerse con igual fuerza de lógica, que se refiere igualmente á los Tenientes Alcaldes, los que á pesar de su relativa insignificancia, son sin embargo jueces de distrito y pueden considerarse tan locales como los jueces de Paz.

Ya se ve, pues, cuán difuso puede ser ese artículo 1078, en que se ampara el señor Agente Fiscal, para solicitar lo que él llama medidas tendentes á normalizar la marcha judicial y para velar por que no se despoje á los jueces de Paz, de las costas que en los inventarios pudieran corresponderles.

Por mi parte opino que cuando se trata de juicios de jurisdicción voluntaria, en los cuales todos los interesados están de acuerdo, son ellos los que tienen el derecho legítimo del Juez Letrado Departamental, que el inventario se practique ó por el Alguacil y el Actuario ó por el Juez de Paz Seccional, según mejor convenga á dichos interesados.

Y entiendo que el juzgado procediendo correctamente, debe acceder á ese pedimento; que los interesados pueden tener sus razones especiales para preferir unos u otros funcionarios y con ello nada se perjudica la buena administración de justicia.

En cambio cuando se trata de juicios contenciosos ó de asuntos sucesorios en que todos los interesados no se pongan en acuerdo de aquellos funcionarios a quienes debe cometerse el diligenciamiento, entonces el juzgado debe preferir al Alguacil y al Actuario, si los bienes están en la Ciudad ó pueblo donde se halla el juzgado Departamental, y á los Jueces de Paz si los bienes están en las Secciones de campaña.

En segundo lugar, creo que ni los Alguaciles ni los Actuarios, ni los jueces de Paz, tienen derechos adquiridos para intervenir en tales ó cuales inventarios, ni para considerarse perjudicados por que se prescindan de ellas en todos ó algunos casos.

El Juez Departamental, dentro de su jurisdicción, es el que tiene la facultad de cometer el diligenciamiento, según su criterio y atendiendo principalmente al pedido de los propios interesados, en los casos de conformidad y de jurisdicción voluntaria.

Sobre todo, teniendo en cuenta lo cara que es en nuestro país, la administración de justicia, considero que es obligación de todo magistrado abaratar y no encarecer los gastos judiciales.

Para terminar, voy á plantear un solo caso, que demostrará lo injusto e inconveniente que sería darle la aplicación *absoluta* que el señor Agente Fiscal pretende darle al referido artículo 1078.

Supóngase una testamente que posea una finca en esta Ciudad y una fracción de campo en cualquiera sección judicial de este Departamento. Y supóngase también que todos los herederos estén conformes en que el inventario y avalúo se practiquen en un solo acto en esta Ciudad y por intermedio del Alguacil y del Actuario del Juzgado Letrado Departamental.

¿Sería justo, sería razonable, que el Juez ó el Fiscal, no consintiesen que esas diligencias se practicasen conjuntamente, porque así se originaban menos costas y salía perjudicado el Juez de Paz de aquí ó de allá?

FOLLETIN

157

LOS DOS PILLETES

por

Pierre Decourcelle

razón comprende; solicitudes y atenciones espontáneas, que tan gratas son para el que es objeto de ellas.

Por su parte, Elena era para el niño como una madre cuidadosa.

Y, á veces, su corazón estaba á punto de estallar en un grito:

—Fanfán!

—Amaria, acaso, á aquel Claudinet, para ella desconocido, como hubiera amado á su propio hijo?

Los dos niños se confundían para ella en uno solo?

Desde luego enseñó á Fanfán á leer y á escribir.

El muchacho, temeroso de causar el menor desagrado á su bienhechora, se aplicaba cuanto podía.

—Es decir que sin necesidad habrán de hacerse dos inventarios separados para proporcionar emolumentos á dos funcionarios de diversa ó de análoga categoría?

Me parece que no pueden sacrificarse las conveniencias generales, á los intereses particulares de algunos empleados públicos.

Por tanto, suplico á V. S. se sirva dar por evacuado el traslado conferido y resolver de conformidad con lo que dejo solicitado en los párrafos 1.º y 2.º de este escrito.

Será justicia.

Maldonado, Febrero de 1907.

Urbano S. Cal.

NOTAS SOCIALES

BODAS

El diez y seis del corriente celebróse la boda de la simpática señorita Amalia Rijo con nuestro estimado amigo señor Juan F. Riso.

Luna de miel interminable deseamos á los jóvenes desposados.

Hoy se realizará la boda de nuestro distinguido correligionario señor Mario Riso con la señorita Julia Rijo.

VIJEROS

—Ausentóse para Rocha, por pocos días, nuestro particular amigo señor Santiago Bossi.

—Procedente de Rocha y con el fin de hallarse en las bodas de sus hermanos, en cuéntase en ésta, el joven Manuel Riso.

—Del mismo lugar y con análogo objeto, vino el joven Antíoco Odizzi.

—Regresó á la ciudad fernandina el joven Guillermo de Nava.

CAMBIO DE DOMICILIO

Brevemente se trasladará para la Capital, donde fijará su residencia, la distinguida familia del señor Juan Pérez Orden. Nuestra sociedad lamenta sinceramente el hondo vacío que producirá esta ausencia.

ENFERMOS

Hallase completamente establecido el estimado señor Francisco Dastres.

INFORMACIONES

Movimiento cívico

Insertamos á continuación la nómina de los inscriptos en la 6.º sección, hasta el 5 del corriente:

—Abril 14.—Inscripción: Nicolás S. Herrera. Día 21.—Inscripción: José Fernández Parada, Eustaquio Méndez, Carlos T. Massiotti, Rafael Díaz, Cosme Britos, Julio R. Gómez, José R. Riso.

Cambio de domicilio: Hermenegildo Benavidez, Julián Moreira.

Día 23—Inscripción: Román S. Rodríguez, Víctor Bonilla, Donato V. Bonilla, Juan V. Bonilla, Faustino B. Silvera, Braulio M. Díaz, Braulio E. Bonilla, Feliciano Oliver, Rudecindo E. Medina.

Cambio de domicilio: Leandro Aquino, Alberto Moreira, Gabriel J. Mora, Sotelo Recoba, Anselmo Sosa.

Renovación: Eliseo Corbo, Julián R. Goicochecha.

Mayo 5—Inscripción: Ramiro B. Soleyán, Dalmiro Gómez, Delfín Miraballe, José L. Gómez, Geremias de León, Fortunato San Martín, Florencio S. Rodríguez, Nar-

Sus progresos fueron prodigiosamente rápidos.

A instancias de Elena, el maestro de Moisselles fué á continuar la instrucción del muchacho.

Y, todas las noches, éste hacia sus temas al lado de ella.

—Así hubiera yo hecho con Fanfán, pensaba la pobre madre á veces.

Y sus ojos se inundaban de lágrimas.

Viendo lo cual, el niño, á fin de distraerla de sus dolorosos pensamientos, le pedía la explicación de algún pasaje difícil.

Ella se hacia la ilusión de que tenía á su hijo.

Y él le daba el nombre de «madre» en el fondo de su corazón.

—Ah, si hubiese tenido una madre como aquélla!

Cosa extraña. En sus largas meditaciones de niño cuya vida ha sido una serie de penalidades y tristezas, se preguntaba á veces:

—¿Ceferina es realmente mi madre? ¿No he perdido yo el recuerdo de algo?

Pero en seguida rechazaba aquél pensa-

ciso E. Pereira, Facundo Núñez.

Cambio de domicilio: Remigio Izquierdo, Antonio Barrios, Juan H. Archondo, Modesto A. Piriz, Domingo de León.

Renovación: Robustiano S. Gutiérrez.

Total: 41, de éstos 26 colorados y 15 blancos.

Instalaciones telefónicas

El Ministerio de Industrias dirigirá hoy una comunicación á las Jefaturas políticas de Maldonado y Rocha, pidiendo se le indiquen los puntos de las costas, comprendidos en esos departamentos, en los cuales sea necesaria la instalación de estaciones telefónicas, para que en caso de naufragio ó accidente de mar, las políticas aduaneras puedan comunicarse directamente con las Jefaturas Políticas respectivas en el menor tiempo posible.

Esta medida es altamente simpática y de indispensable necesidad, allí donde precisamente se suceden con frecuencia los siniestros marítimos, haciéndose por lo tanto, imprescindible las comunicaciones rápidas.

Acertada medida

Con el fin de reprimir los continuos abusos cometidos por algunos, la autoridad policial efectuó el 14 del corriente una recogida de los animales que libremente pasan por la vía pública.

Aplaudimos la actitud del señor Comisario, pero creemos que ella daría muy buen resultado si se dejaran á un lado las consideraciones y se aplicaran las penas señaladas por la ley á los que infeingen esas disposiciones.

Reunión en el Aiguá

El entusiasmo no declina en nuestro valiente Partido, que anheloso de justificar su indiscutible derecho de supremacía quiere conquistar en las urnas las mismas victorias que le ha dado la fuerza.

La asamblea partidaria á celebrarse en las cercanías del floreciente pueblo Aiguá, será un éxito, no cabe la menor duda, pues los correligionarios de esa sección tienen bien sentada—desde los primeros tiempos de nuestras luchas fratricidas—su fama de partidarios decididos, amantes sinceros de la roja divisa por la que les enseñó á luchar el incito general de la Llana.

Desde esta villa irán el coronel Maurente, señor Eustaquio B. Curbelo, doctor Román Bergalli y algunos otros correligionarios.

Oportunamente daremos noticias de esa reunión.

Naufragio del «Poitou»

Las autoridades de Rocha han comunicado al Ministerio del Interior que aparecieron en la costa tres cadáveres cuya identificación pudo realizarse por la presencia del capitán en ese paraje.

Supónese la existencia de cadáveres entre los restos del «Poitou», porque desde la costa se siente olor á cuerpos corrompidos.

Si calma el tiempo el capitán Riber y el representante de la compañía aseguradora subirán al buque.

Advertencia

Las columnas de EL COMBATE quedan á disposición de los que deseen apoyar ó rebatir la tesis sostenida en el escrito del señor Urbano S. Cal y que publicamos en la primera página.

miento como absurdo.

Por desgracia, Caracol era su padre y Ceferina su madre.

Pero ¿qué importaba, si no había de volverles á ver?

¡Oh! ¡eso nunca! ¡nunca!

Las mentiras dichas á la «buena señora», á su llegada á Moisselles, le pesaban sobre la conciencia.

Elena le decía á menudo que la mentira era una cosa muy fea y muy mala.

Y él había mentido una y otra vez con espontánea insistencia. La había engañado, á ella, tan buena y generosa...

Elena no le había vuelto á hablar de sus padres. Pero ¿no estaba él en el deber de confesarle la verdad? Tenía ahora la sugerencia de que no le despediría. Sin embargo, no se atrevía á hacer su confesión.

Ahora, más que nunca, comprendía la profundidad del lodazal en que había vivido.

Le daba vergüenza hablar de él. Le daba vergüenza confesar que la indigna pareja á la que daba los nombres de padre y madre, vivían en aquel fango.

la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Jacinto Mateo Segovia, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Las Cañas, 6.ª sección de este Departamento y domiciliado en esta villa. Y doña Esterina Rodríguez, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticas, de nacionalidad oriental, nacida en Las Cañas, 6.ª sección de este Departamento y domiciliada en San Carlos.

En fe de lo cual íntimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el puerta de este Juzgado y en el periódico *El Combate* por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Narciso S. Borges,
Oficial del Estado Civil.

OTRO

En la Villa de San Carlos, y el dia 7 de Mayo del año 1907, a las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Arsenio E. Pérez, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Carapé, 4.ª sección de este Departamento y domiciliado en esta villa. Y doña Justa Parada, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticas, de nacionalidad oriental, nacida en esta localidad y domiciliada en el lugarr de su nacimiento.

En fe de lo cual íntimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico local *El Combate* por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Narciso S. Borges,
Oficial del Estado Civil.

A los comerciantes suscriptores

Regalamos a todos los comerciantes suscriptores de *EL COMBATE*, se sirvan avisarlos oportunamente cuando reciban los surtidos, con el objeto de publicarlos GRATUITAMENTE en su sueldo informativo relacionado con aquellos.

ALMACÉN Y HOJALATERÍA DE ANTONIO MARZANO

Esta flamante y acreditada casa cuenta con un surtido completo y variado en los distintos ramos que abarca, llamando la atención del público por la modicidad de sus precios. En el ramo de hojalatería no admite competencia, encargándose de la construcción de toda obra como también de cualquier clase de composturas.

Local: Calle de Rocha, esquina de los Treinta y Tres, San Carlos.



Fábrica á Vapor
DE
Aceites Vegetales
A los pintores y demás

CONSUMIDORES DE ACEITE DE LINAZA

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca "EL COMETA", en venta en cualquier ferretería de Montevideo, no tiene rival para pinturas, barnices, charoles, tinta de imprenta y otros ramos.

Los principales pintores de la capital, certifican que su calidad supera en mucho a cualquier marca extranjera importada hasta el dia, y muchos arquitectos y propietarios obligan, en sus contratos de construcción, el uso de dicho aceite, convencidos de que no puede hacerse trabajo fino y de duración, sin su empleo, debido a que ninguno le iguala en brillantez, duración, sencillez y pureza. Remitimos muestras gratis a quienes las soliciten.

La fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como, lino, maní, nabo, ceja, girasol, etc. Y vende pasta de lino y de maní para alimento de animales vacunos y otros, muy ricas en materias azoadas y ácido fósforico.

R. Y A. BARREIRA
210a--Calle Tacuarembó--210a
CENTRO CANELONES Y MOLDONADO
MONTEVIDEO

LA EXCLUSIVA Comisiones, consignaciones y cobranzas DE

PAGOLA Y RODRÍGUEZ

Agencia de publicaciones. Útiles de escritorio y escuelas. Libros y papeles. Impresos, Litografías, Diarios, Periódicos, Revistas, Modas. Sarandi, 85. San Carlos.

SE NECESITAN

En la Carpintería del señor José Rissó, oficiales y medios oficiales. Se pagan buenos sueldos.

¡Atención!

Casa Importadora de Muebles y Tapices

Gran surtido de juguetes para aposentos, salones, comedores, escritorios y vestidores. Adornos franceses, hamburguesas, norteamericanas, y construidos en nuestros talleres.

Especialidades en Tapicerías

Nos encargamos de hacer instalaciones por importantes y delicadas que sean, y también aceptamos pedidos para Europa.

RICARDO TABOADA

Calle 18 de Julio, 245—entre Avenida de la Paz y Río Negro. —Montevideo.

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA

DE
José Abelar Rodriguez]

Materiales de primer orden. Esmero en el trabajo. Gusto artístico en la confección y baratura en los precios, es el lema de mi TALLER DE PLATERIA.

Toda persona puede visitarlo y presenciar la operación en el acto de fundir los materiales, tanto en ésta, como en la sucursal del Aigua.

En Joyería y Relojería, lo mejor, lo más moderno y lo más barato, existe en esta casa. Comprad en ella y os convencereis. —San Carlos.

GRAN BARATILLO

TIENDA, ROPERIA Y ZAPATERIA

DE
Blas Rissó hijo-San Carlos

El grandioso surtido para la Estación de Invierno que ha recibido esta acreditada casa, le permite llamar la atención de su numerosa y selecta clientela.

Se acaba de recibir un surtido espléndido de sarzas, pañuelos de seda, de mano y de cuello, géneros para vestidos de todas clases y gustos, madras, traje, etc. etc.

Visiten la casa para convencerse. Las ventas son al contado.

Peluqueria "La Elegancia"

DE
Germán Guadaña

Selección surtido de perfumes esquisitos. Elegancia, esmero y prontitud en los trabajos. Expéndidas y perfeccionadas navajas de afeitar y máquinas de cortar el pelo. Gran rebaja en los precios. Barba y pelo: 18 centésimos; niños, 6 cts. Única peluquería que ofrece positivas ventajas a sus numerosos clientes. Acudid a ella, y os convenceréis. Su nuevo y elegante local ha quedado establecido en la calle 18 de Julio, esquina Santa Teresa, San Carlos.

Agencia de suscripciones

En la Administración de *EL COMBATE* se encuentra establecida la agencia de "El Día" y la revista "Caras y Caretas".

Las suscripciones de campaña deben abonarse por adelantado.

BOTICA DOMINGO COSTA

DE
Antonio L. Bustamante

Regenteada por el Farmacéutico

DON ANTONIO FALCO

Servicio a toda hora del dia y de la noche. Calle Sierra, Rocha.

Desea usted comprar casa?

Se vende una por la tercera parte de lo que costó, compuesta de ocho piezas corridas, y todas habitables; cocina, galpones de material, algibe, parra, patio empedrado, hermosa quinta de árboles frutales y demás comodidades, en la parte Norte de esta villa, calle Valle del Aizus, esquina Egido; títulos garantidos. Para tratar con el que suscribe, Eduardo M. Capandeguy.

"La Aseguradora del Plata"

Compañía de seguros contra incendios y accidentes

CAPITAL SOCIAL \$ 1.000.000 m/n

Directorio de Montevideo: Presidente, Dr. Pedro Calorda y Acosta; Vice, D. Gerardo Campos (comerciante); Tesorero, D. Hilario Pietra (Pietra Hnos.); Vocales, don José Puppo (Cavajani, Puppo, Badi y Cia.), don Juan Faggiani (Braceras y Cia.), don Olimpio Moalli (comerciante). Dr. Luis I. Goenaga (Presidente del Directorio de B. A.), don Pedro Valles (Director Gerente de la Cia. en B. A.); Gerente, D. Juan Pietra. Montevideo—Oficinas: Cerrito, 140. Teléfono: Las dos Compañías. Casilla de Correo, 245. —Agente en San Carlos: Blas Rissó (hijo).

GRAN BARATILLO

"LA SIN RIVAL" San Carlos

ALERTA PUEBLO CONSUMIDOR!

La gran casa comercial recién abierta al público, asegura que vende, y venderá más barato que ninguna otra, el gran surtido en los diferentes ramos que abarca que son: Almacén, Tienda, Bazar, Calzado, Ferretería y Barraca. —Enero 28 de 1907.

M.7.

Rubio y García.



Banco de la República

SUCURSAL SAN CARLOS

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 111

Casa Central: calle Cerrito núm. 110—Montevideo.

Sucursales en todos los departamentos de la República

OPERACIONES

Cuenta Corriente á oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio, hondados y agricultores.

Giro comunes y telegráficos mediante una pequeña comisión, sobre toda la República, República Argentina, ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, etc.

Préstamos hipotecarios á los agricultores hasta 2000 \$ con 20 % de amortización anual.

Cortas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas de Europa y América.

Cobranza de cupones y dividendos.

Se abonan los cupones de deudas públicas una vez que hayan sido publicados los avisos respectivos.

Se admiten títulos en custodia y se ocupa de la compra y venta de los mismos, mediante una pequeña comisión.

TASA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en Cuenta Corriente

Caja de Ahorros y depósitos a Premio

Depósitos a Plazo Fijo de 3 meses

\$ 1 ojo anual.

> 3 > >

> 3 > >

> 4 > >

Cobra

Cuentas Corrientes saldos dandores.

> > especiales y garantidas

Convencional

Descuentos en general

>

Préstamos Hipotecarios

\$ 8 ojo anual

Hora de oficina de 9 a 11 a.m. y de 1 a 4 p.m.

San Carlos, Febrero 1.º de 1906.

El Gerente.

IMPRENTA DE "EL COMBATE"

Periódico bi-semanal

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS, POR LA TARDE

Este establecimiento tipográfico cuenta con materiales superiores y personal competente, para tomar á su cargo la confección de toda clase de trabajos concernientes al ramo.

Esmero, prontitud y precios modicos.

CALLE TREINTA Y TRES, NUMERO 68.—SAN CARLOS.

EL IDEAL DEL COMPRADOR

ELEGANCIA, ESMERO Y PRECIOS MODICOS

He ahí lo que encontrará el público carolino en la

MUEBLERIA Y CARPINTERIA de José Rissó

Es la casa comercial de los precios baratísimos por excelencia; se hacen muebles de todas clases; puertas, ventanas, selocias, escaleras, etc. etc. Todo trabajo de obra blanca es confeccionado con un esmero recomendable. Los pedidos de campaña son atendidos de inmediato. Los precios no admiten competencia.

LOCAL: CALLE TREINTA Y TRES, JUNTO A LA HOJALATERIA DE BLAS RISSÓ

Peluqueria del Progreso

DE JUSTO SIMBRELO

Calle 18 de Julio, frente al Hotel Oriental

SAN CARLOS

En esta acreditada casa, la única en su género en la localidad, encontrará su numerosa clientela y todos los amantes de lo bueno, aparte de un trato esmerado un surtido completo y variado, de lo más novedoso que viene de la capital, tanto en sombreros, extractos, corbatas, camisas, corrillos y puños así como de los más finos pañuelos para mano.

Nada de exageración; concurren á la casa para convencerse. El que se sirva en nuestra casa gana un veinte por ciento en elegancia y doble. Ventas al contado.

Se venden

Dos hermosos solares con un rancho de 16 metros de largo, compuesto de tres piezas y cocina. Para tratar, en esta imprenta.

Agencia de publicidad

Correspondencia Epistolar y Telegráfica

DE
RAMÓN RODRÍGUEZ

2454—CHARCAS—2454—BUENOS AIRES

Avisos para todos los periódicos de la República. Servicio telegráfico, noticioso y correspondencias epistolares para todas las publicaciones del interior.

COMISIONES EN GENERAL

